



Factura: 001-002-000010538

201722104000P01735



NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARIA UNICA DEL CANTON SHUSHUFINI

EXTRACTO

Escritura N°:		201722104000P01735	
ACTO O CONTRATO:			
DISTRITO DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (16:59)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA
			No. Identificación
			2100031400
			NACIONALIDAD
			ECUATORIA
			CECIDENTE
Persona que lo representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VELASCO CAMACHO NUBIAN JOSELUITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA
			No. Identificación
			1708092029
			NACIONALIDAD
			ECUATORIA
			CECIONARIO (A)
Persona que lo representa			
UBICACION			
Provincia		Canton	Parroquia
		SHUSHUFINI	SHUSHUFINI CENTRAL
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00	

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARIA UNICA DEL CANTON SHUSHUFINI



2017	21	04	01	P001735
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR: JANETH
ALEXANDRA AYABACA GOMEZ.
A FAVOR DE: NUMAN JOSELITO
VELASCO CAMACHO.
CUANTIA: 4.00 DOLARES

Di dos Copias

En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbios
República del Ecuador a, diecisiete de noviembre del
año dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR PATRICIO
TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón,
comparece por una parte en calidad de CEDENTE la
señora: JANETH ALEXANDRA AYABACA GOMEZ, con
cedula de ciudadanía número: dos, uno, cero, tres,
tres, uno, cuatro, cero, guion cero (210033140-0)
Ecuatoriana de nacionalidad, mayor de edad, de estado
civil divorciada, de ocupación empleada domiciliada en
este Cantón Shushufindi y por otra parte en calidad de
CESIONARIO el señor: NUMAN JOSELITO VELASCO
CAMACHO, con cédula de ciudadanía número: uno,
siete, cero, ocho, cinco, nueve, dos, seis, dos, guion
nueve (170859262-9), Ecuatoriano de nacionalidad,
mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación
chofer profesional, domiciliado en este Cantón
Shushufindi. Todos los comparecientes son hábiles y
copaces para contratar y contraer obligaciones, a los
cuales doy fe de conocerlos al haberme presentado sus
cedulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas
fotocopias, solicitan sea agregada y autorizar los
comparecientes de conformidad con el artículo setenta y
cinco de la ley Organica de Gestión de Identidad y Datos

Shushufindi
Dr. Patricio Carpio Carpio
NOTARIO PUBLICO
SECRETARIO ECUADOR





1 Civiles, a la obtención de su información en el Registro
2 Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de
3 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
4 convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como
5 habilitante, me solicitan que eleve a escritura pública la
6 minuta que me entregan, la misma que transcribo dice:
7 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
8 públicas a su cargo, sirvase insertar una más de
9 CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de
10 la COMPAÑÍA TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO
11 NUMAN CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a la presente celebración por una parte la
14 Señora AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA, que
15 para efectos de este contrato se denominara Cedente; y,
16 por otra parte el Señor NUMAN JOSELITO VELASCO
17 CAMACHO, se denominara el Cesionario, los
18 comparecientes son mayores de edad, de estado civil
19 divorciado, soltero de Profesión Abogada, y Chofer
20 Profesional respectivamente, portadores de la cédula de
21 ciudadanía número dos, uno, cero, tres, tres, uno,
22 cuatro, cero, guion cero (210033140-0) y uno, siete, cero,
23 ocho, cinco, nueve, dos, seis, dos, guion nueve
24 (170859262-9), domiciliados en la ciudad de
25 Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de
26 Sucumbios, hábiles para obligarse y contratar;
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Que mediante escritura
28 pública celebrada el veintinueve de octubre del dos mil
29 nueve se constituyó la Constructora VICON CIA LTDA
30 ante el Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del
31 Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana,

1 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
2 Shushufindi, el diez de diciembre del dos mil nueve; que
3 mediante escritura pública celebrada el diecinueve de
4 enero del dos mil doce, ante el Abogado Juan Escobar
5 Taipei, Notario Público del Cantón Juya de los Sachas,
6 Provincia de Orellana, se reforma el estatuto de la
7 Compañía Constructora VLCN Cia. Ltda., en su artículo
8 cuarto; e inscrita en el Registro de la Propiedad y
9 Mercantil, del Cantón Shushufindi, el veinticinco de
10 enero del año dos mil doce, mediante escritura pública
11 celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil trece,
12 ante el Doctor Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del
13 Cantón Shushufindi, se Reforma el nombre de la
14 COMPAÑIA TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO
15 NUMAN CIA. LTDA, legalmente inscrita en el Registro de
16 la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, el ocho
17 de agosto del dos mil trece, con un capital de
18 cuatrocientos dólares americanos, dividido en
19 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
20 capital que fue integralmente suscrito y pagado por los
21 socios. VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO,
22 propietario de trescientas ochenta y dos participaciones
23 de UN DÓLAR cada una; AYABACA GOMEZ JANETH
24 ALEXANDRA, con cuatro participaciones de UN DÓLAR
25 cada una; PULLA FAREZ MANUEL ORLANDO, con cuatro
26 participaciones de UN DÓLAR cada una; VELASCO
27 CAMACHO JOFFRE WOLTER, con cuatro participaciones
28 de UN DÓLAR cada una; y, VELASCO TRUJILLO
29 CARLOS ALBERTO, propietario de cuatro
30 participaciones de UN DÓLAR cada una; VELASCO
31 CAMACHO MARTHA MAGALY, propietaria de dos

Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PUBLICO
SHUSHUFINDI - CUEMBAS - ECUADOR





1 participaciones de un dólar cada una.- TERCERA.
2 **RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta
3 General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA
4 TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA.
5 LTDA. Reunida el día lunes veintitrés de octubre del dos
6 mil diecisiete, resolvió por unanimidad, con el
7 consentimiento expreso de todos los socios presentes y
8 por tanto del capital social: autorizan que CEDAN a
9 favor del Señor VELASCO CAMACHO NUMAN
10 JOSELITO, cuatro participaciones que anteriormente le
11 correspondían al Socio AYABACA GOMEZ JANETH
12 ALEXANDRA.- CUARTA.- **CESION DE**
13 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y
14 debidamente autorizados por la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA
16 TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA.
17 LTDA. Celebrada el día lunes veintitrés de octubre del
18 dos mil diecisiete. La Señora AYABACA GOMEZ JANETH
19 ALEXANDRA, cede por un valor de CUATRO DOLARES
20 americanos, a favor del Señor VELASCO CAMACHO
21 NUMAN JOSELITO, quien a su vez acepta dichas
22 participaciones; QUINTA.- **DISTRIBUCION DEL**
23 **CAPITAL SOCIAL.**- Como consecuencia de esta cesión
24 de participaciones, el capital social de la compañía
25 queda distribuida de la siguiente manera: VELASCO
26 CAMACHO NUMAN JOSELITO, propietario de trescientas
27 ochenta y seis participaciones de UN DOLAR cada una;
28 VELASCO CAMACHO JOFFRE WOLTER, con cuatro
29 participaciones de UN DOLAR cada una; VELA
30 TRUJILLO CARLOS ALBERTO, propietario de cuatro
31 participaciones de UN DOLAR cada una; y, POLES

1 PAREZ MANUEL ORLANDO propietario de cuatro
2 participaciones de un dolar cada una.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL	
VELASCO CAMACHO NUMAN VELASCO	386,00		
VELASCO CAMACHO JOSE WOLTER	4,00		
VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO	4,00		
PULLA WAREZ MANUEL ORLANDO	4,00		
VELASCO CAMACHO MARTHA MAGALY	2,00		
			400,00

3 **SEXTA.- ACEPTACION.** La cedente y el Cesionario

4 dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la

5 realización de esta cesión de participaciones. El

6 Cesionario manifiesta además se halla conforme con

7 este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo que

8 declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo

9 posterior por este concepto. **SEPTIMA.-** La Señora

10 AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA, autoriza al

11 Señor VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO, para

12 que realice todos los trámites legales tendientes a

13 obtener cuatro participaciones a su favor.- **OCTAVA:**

14 **CUANTIA.-** La cuantía en esta escritura de Cesión o

15 Transferencia de Participaciones es de CUATRO

16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE

17 **AMERICA.- NOVENO: MARGINACION.-** Una vez

18 realizado todos los trámites de esta cesión de

19 participaciones, se sentará al margen de la matriz de la

20 escritura pública de constitución de la compañía,

21 celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil

22 nueve, ante el Abogado Juan Escobar Tappe, Notario

23 Público del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de

24 Orellana; así mismo se margina al pie de su inscripción

25 en el Registro Mercantil del Cantón Shushufutí.



Dr. Patricio Cordero Cordero
NOTARIO PUBLICO
SUBSIDIARIO - SUCUMBIDOS - ECUADOR

1 DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de
2 controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se
3 someten a los jueces competentes de la ciudad de
4 Shushufindi. Usled Señor Notario se dignará agregar las
5 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
6 este instrumento público.- Atentamente Dr. Carlos
7 Moreta matrícula número veintuno guion dos mil ocho
8 guion veintiséis del Foro de Abogados del Ecuador.-
9 Hasta aquí la minuta.- para su otorgamiento se
10 cumplieron todos los requisitos requeridos por ley, me
11 presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que les
12 fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo
13 aprueban y se ratifican en su total contenido y lo dejan
14 elevada a Escritura Pública firmen conmigo en unidad
15 de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta
16 Notaría de todo cuanto doy fe.-

JARETH ALEXANDRA AYABACA GOMEZ
C.C. 210033143-0

MUMAY JOSELITO VELASCO CAMACHO
C.C. 170859262-9

DR. PATRICIO TAPIA CARRIO
NOTARIO PRIMERO
SHUSHUFINDI - SUCUMBLOS



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

1 **DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.** - En caso de
 2 controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se
 3 someten a los jueces competentes de la ciudad de
 4 Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará agregar las
 5 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 6 este instrumento público.- Atentamente Dr. Carlos
 7 Moreta matrícula número veintuno guion dos mil ocho
 8 guion veintiseis del Foro de Abogados del Ecuador.-
 9 Hasta aquí la minuta.- para su otorgamiento se
 10 cumplieron todos los requisitos requeridos por ley, me
 11 presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que les
 12 fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo
 13 aprueban y se ratifican en su total contenido y lo dejan
 14 elevada a Escritura Pública firman conuigo en unidad
 15 de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta
 16 Notaria de todo cuanto doy fe.-

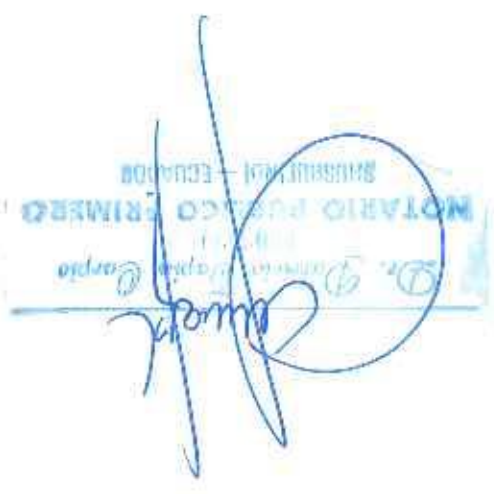
[Firma]
 JANETH ALEXANDRA AYARCA GOMEZ
 C.C. 210033140-0

[Firma]
 NUMAN JOSELYTO VELASCO CAMACHO
 C.C. 170859262-9

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
 NOTARIO PRIMERO
 SEDESURATIL - SUCUMBROS



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Dr. Patricia Tapia Carpio
SHUSHUFINDI - ECUADOR

Se otorgó ante mí DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón Shushufindi, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Otorgado por: JANETH ALEXANDRA AYABACA GOMEZ. A favor: NUMAN JOSELITO VELASCO CAMACHO. Por lo que confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 17 de noviembre del año dos mil diecisiete, por todo lo cual doy fe.-

Av. Policia Nacional y Juan Montalvo, Telefax: 062 839-148 / 062 839 739 / cel: 0998699879
EMAIL: rptaticio@shushufindi.net

NOTARIA PÚBLICA
SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR
DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
ABOGADO
- NOTARIO PÚBLICO -





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 11, folio 17/17va./18, Tomo Primero del dieciocho de julio del año dos mil dieciocho. Queda inscrita el presente escritura publica de: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA. LTDA. **Otorgado por:** AYABACA GÓMEZ JANETH ALEXANDRA. **A favor de:** VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO; y al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 56, Tomo Primero del diez de diciembre del año dos mil nueve. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 18 de Julio del 2.018

DRA. SARA MAGALENA SERRANO ORTEGA

LA REGISTRADORA





No. 1708053112-46100

La infrascrita Dra. Sara Serrano Ortega, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal

certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de **COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA VLGN CIA. LTDA.**, protocolizada en la Notaría del cantón Joya de los Sachas, el veintinueve de Octubre del dos mil nueve, e inscrita bajo el No. 56, Tomo Primero del diez de Diciembre del dos mil nuevo.- **Cambio de Nombre a TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA LTDA Y REFORMA DE ESTATUTOS**, inscrita el ocho de Agosto del dos mil trece, bajo el No. 13, NO se ha

registrado ningún gravamen.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre del dos mil once.- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. LOS REGISTRO HAN SIDO REVISADOS HASTA EL, veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete. LO CERTIFICO.-



REGISTRADORA
Dra. Sara Serrano Ortega

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES 23
DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-**

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, a las 19H30 minutos del día lunes 23 de octubre del 2017, en la sala de sesiones de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA LTDA**, que se encuentra ubicado en la Avenida Unidad Nacional y Francisco Peñafiel, de la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Carlos Alberto Velasco Trujillo en calidad de Gerente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios: **VELASCO CAMACHO NUMAN JOSÉ LITO**, propietario de trescientas ochenta y dos participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **AYABACA GÓMEZ JANETH ALEXANDRA**, con cuatro participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **PULLA FAREZ MANUEL ORLANDO**, con cuatro participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **VELASCO CAMACHO JOFRE WOLTER**, con cuatro participaciones de **UN DÓLAR** cada una; y, **VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO**, propietario de cuatro participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **VELASCO CAMACHO MARITZA MAGALY**, con dos participaciones de **UN DÓLAR** cada una, las cuales representan el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
 - 2.- Lectura del Acta anterior
 - 3.- Tratar sobre de Cesión de Participaciones.-
 - 4.- Clausura
- 1.- Instalación de la Junta.- El Señor Carlos Alberto Velasco Trujillo, en calidad de Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta forma da por instalada la Junta General de Socios.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor Carlos Alberto Velasco Trujillo, en su calidad de Presidente de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA LTDA**. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Tratar sobre Cesión de Participaciones.- La Señora Janeth Alexandra Ayabaca Gómez, toma la palabra y dice: que tiene la voluntad de ceder cuatro acciones, a favor del Señor Velasco Camacho Numan Joselito.- para lo cual pongo en consideración de la Junta.- Los Socios presentes aprueban la propuesta y manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones en la forma que se propone, y lo aprueban de forma unánime.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; **RESUELVE** Uno.- Aceptar la Cesión de cuatro Participaciones del Socio Janeth Alexandra Ayabaca Gómez, a favor del Señor Velasco Camacho Numan Joselito.- Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la



Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-

4.- **CLASURA**.- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 20H30, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstala la sesión a las 20H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.

Sr. Numan Jose Luis Velasco Comacho

GERENTE

Sr. Carlos Alberto Velasco Trujillo

PRESIDENTE

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPANIA DE TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA LTDA**.- Celebrada el día lunes 23 de octubre del 2017. **CERTIFICO**.- En la ciudad de Shushufindi, 23 de octubre del 2017.-

Sr. Numan Jose Luis Velasco Comacho

GERENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2191714973001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES DEL ECUADOR VLGN

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VELASCO CAMACHO NUMAN JOSE LITO

CONTADOR: VASQUEZ MERINO EL SI PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	FEC. CONSTITUCION:	FEC. DE ACTUALIZACION:
10/12/2009	10/12/2009	08/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBIOS Canton: SHUSHUFINI Parroquia: SHUSHUFINI Barrio: LAS VEGAS Calle: AV. UNIDAD NACIONAL numero: 501 intersección: XAVIER PENARRETA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 0628393922 Celular: 0985396464 Email: constructoravon@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: ZONA II SUCUMBIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

08 JUN 2017

Declarar los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: LAGO AGRI/CALLE ELOY

Fecha y hora: 08/06/2017 11:05:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

2191714973001

RAZON SOCIAL:

COMPANIA DE TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUMAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:

001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 10/12/2009

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSPORTES DEL ECUADOR VLGN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUQUIMBOS Canton: SHUSHUFINI Parroquia: SHUSHUFINI Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono: 052539022 Celular: 0953035464 Email: constructoravision@hotmail.com



SP

08 JUN 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derive. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: VNTA21016

Lugar de emision: LAGO AGRIQ/CALLE ELOY

Fecha y hora: 06/06/2017 11:05:32

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

16691

219174973061

COMPANIA DE TRANSPORTES DEL ECUADOR VELASCO NUNAN CIA. LTDA.

ACTIVA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400,000

De la constancia que, la presente norma de autos otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se aplica con respecto a la propiedad de las participaciones en cuanto a prescripción en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no exige ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 13 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, pasados sesenta días, se anulará el certificado de depósito correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Puesto luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se levantará razón al margen de la inscripción correspondiente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario, así como de los expedientes de interés que, en de exclusivas responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los representantes legales y notarios con el acto de registrar en los libros anteriores y modificaciones respectivas formalizar las cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 21003331400

Nombres del ciudadano: AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE

ORELLANA/PTO. FCO. ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AYABACA SAQUIPAY MANUEL ROBERTO

Nombres de la madre: GOMEZ MACIAS ROSA AMADA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI

Sauella Ayabaca



Ing. Jorge Traya Fuentes
[Signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

2100331400

Nombre:

AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARRIO - SUCUMBRIOS SHUSHUFINCHI-NT 1 - SUCUMBRIOS - SHUSHUFINCHI



N° de certificado: 178-070-64143

178-070-54143





[Signature]
Ecuador
2017
CND


003
CERTIFICADO DE NOTACION
CND

[Signature]
Ecuador
2017
CND


210033140-0
REPUBLICA DEL ECUADOR
CND

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708592629

Nombres del ciudadano: VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/ZAPOTAL

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASCO GARCIA HUMBERTO

Nombres de la madre: CAMACHO ZURITA GRIMANEZA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIO-SHUSHUFINCHI-NT 1 - SUCUMBIO-SHUSHUFINCHI



Numan Josecito Velasco



N° de certificado: 17B-070-54238

17B-070-54238

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1708592629

Nombre:

VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

* - La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIO-SHUSHUTINDLNT - SUCUMBIO-SHUSHUENO



Nº de certificado: 173-070-54254





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
NOMBRE: VELASCO CAMACHO NUNYA JOSE LITO
CARNET: 170859262-9
FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-27

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
NOMBRE: VELASCO CAMACHO NUNYA JOSE LITO
CARNET: 170859262-9
FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-27

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
NOMBRE: VELASCO CAMACHO NUNYA JOSE LITO
CARNET: 170859262-9
FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-27

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD

PROFESION: CHOFER PROFESIONAL
BACHILLERATO
VELOCIDAD



LA JOYA DE LOS SACHAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
Dr. Bayron Zúñiga Hugo

RAZÓN DE MARCINACIÓN: Stento como tal que
el día de hoy diez de julio del año dos
mil dieciocho, a petición de la señora
AYARACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA, se margina
la Escritura Pública de CESION DE
PARTICIPACIONES signada con el número
protocolo dos cero uno siete dos uno cero
cuatro cero cero 2 cero uno siete
tres cinco (20172104000P01735), celebrada
en la Notaría Pública del cantón
Shushutumbi, el diecisiete de noviembre
del dos mil dieciocho; misma que afecta a
la Escritura Pública de Constitución de la
Compañía de Responsabilidad Limitada
Construtora Vion Cia Ltda, celebrada en
fecha veintinueve de octubre del año dos
mil nueve, en la notaría primera del
cantón La Joya de los Sachas, con el
número de protocolo P cero dos tres seis
nueve(P02369), de todo lo cual doy fe.

Factura: 004-002-000029810

20182203000000369



NOTARIA (A) SAMSON LLINZ ZUNIGA HUGO
NOTARIA UNICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON MARCINAL N° 201822203000000380

FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018 (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUTIVA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA VILCIN CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00355

OTORGADO POR			
NOMBRE/AZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMRES/AZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACION
AYRAGA GOMEZ JANETH ALEXANDRA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	2100926400

ACTO O CONTRATO	ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	07-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO	20172104000-01706





NOTARIO(A) SUPLENTE GEOVANNY ANGEL LEGNA ZAMBRANO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
AP: 0628-DP21-CJ-2018-MS

ACTO O CONTRATO:	CELEBRACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20172104000P01735
TESTIMONIO	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
Nº IDENTIFICACIÓN	2100331400
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Nº IDENTIFICACIÓN	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº IDENTIFICACIÓN	

FECHA:	16 DE JULIO DEL 2016, 11:42:01
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTADUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P007017
MATRIZ	

NOTARIO(A) SUPLENTE GEOVANNY ANGEL LEGNA ZAMBRANO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
RAZÓN MARGINAL N: 20182104000O00172

Factura: 001-004-000010126

20182104000O00172





ABG. GEOVANNY LEGA ZAMBRANO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
SHUSHUFINDI - ECUADOR

[Handwritten signature]

Razon de Matriculacion: En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbios, Republica del Ecuador, a dieciseis de Julio del año dos mil dieciocho, siendo como tal, de conformidad con el artículo ciento trece de la ley de Compañías, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE "ESTATUTOS", de la Compañía CONSTRUCTORA VECN CIA LTDA. Actualmente compañía de INGENIEROS DEL ECUADOR, VELASCO NÚMAN CIA LTDA, celebrada el dieciseis de mayo del año dos mil trece, otorgada ante el Dr. Patricia Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, la TRANSFERENCIA DE CUARTO PARTICIPACION en el capital social de la Compañía de INGENIEROS DEL ECUADOR, VELASCO NÚMAN CIA LTDA", de los derechos del socio JANNETH ALEXANDRA AYABACA GOMEZ, según escritura celebrada en esta Notaria Primera del Cantón Shushufindi, el dieciseis de noviembre del año dos mil dieciseis, trasfiere cuatro participaciones a favor del señor NÚMAN JOSELIO VELASCO CAMACHO, de la misma se notificara a la Registradora de la Propiedad del Cantón Shushufindi para su respectiva inscripción. Hecho que se devuélvase los originales a la parte interesada, por lo que doy fe.-

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo, Telefonos: 062 839-148 / 062 839-739 / Cel: 098699879
EMAIL: patricia00@hotmail.com

- NOTARIO PRIMERO -

- ABOGADO -

DR. PATRICIA TAPIA CARIPIO

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA

